



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

1. SEDE Y FECHA

El Campeonato de **VELA** a realizarse en el marco de los III Juegos Nacionales de Mar y Playa, tendrá lugar en el Lago CALIMA, del 12 al 15 de Agosto de 2017.

2. DIAS DE COMPETENCIA:

Un máximo de cuatro (4) días de competencia.

3. CATEGORÍA

El Campeonato se realizará para hombres y mujeres en las siguientes categorías

Sunfish
Kite surf
Windsurf
Optimist

4. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas, afiliadas a la Federación Colombiana de Vela que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa, con un mínimo de competencia de 4 departamentos.

5. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones, deportivas nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los deportistas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, con un mínimo de 4 departamentos.



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

6. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, los deportistas deberán:

- a) Estar registrados como deportista, en la Liga, del Departamento a representar, a la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental.
- b) Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
- c) El deportista que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro deportivo y además de sección político administrativa, se inhabilitara para participar en los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa
- d) No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopajes a la fecha de la inscripción definitiva.

7. INSCRIPCION NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa la resolución de habilitados por parte de la Federación Colombiana de Vela, cada organismo seccional procederá a la inscripción de sus deportistas, mediante el sistema habilitado para tal fin por Coldeportes, hasta las 24 horas del 11 de Julio de 2017, es decir 30 días antes del inicio de los Juegos

8. MODALIDADES

Sunfish
Windsurf
Kite Surf
Optimist



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

9. EVENTOS

1	Sunfish Masculino
2	Sunfish Femenino
3	Kite Surf Masculino Twin Tip Racing
4	Kite Surf Femenino Twin Tip Racing
5	Windsurf slalom mixto
6	Optimist Mixto

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada liga podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Dos (2) cupos
ATLETAS	Sunfish Masculino: Tres (3) cupos Sunfish Femenino: Tres (3) cupos Kite Surf Masculino Twintip Racing: Tres (3) cupos Kite Surf Femenino Twintip Racing: Tres (3) cupos WINDSURF Slalom Mixto: Cuatro (4) cupos Optimist Mixto: Cuatro (4) cupos

11. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el Campeonato de **VELA** a realizarse en el marco de los III Juegos Nacionales de Mar y Playa, se disputarán un total de:

ORO	PLATA	BRONCE
6	6	6



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

12.1 ESCALAFON ABSOLUTO NACIONAL

Cada Liga estará encargada de realizar su sistema de selección para establecer los participantes en los Juegos de Mar y Playa.

12.2. OFICIALIZACIÓN CLASIFICADOS

La Federación Colombiana de Vela, mediante resolución oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, enviará el listado de deportistas clasificados por Sección Político-Administrativa, competencia y modalidad con su respectiva marca mínima, fecha y lugar de realización.

13. PROGRAMACIÓN

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Vela y la Dirección Técnica de los Juegos.

14. NORMAS TÉCNICAS

14.1 El Campeonato se registrará por las normas de la Federación Internacional de Vela y de la Federación Colombiana de Vela y adicionalmente por el aviso e instrucciones de regata.

14.2. Un deportista podrá participar en máximo una (1) modalidad

14.3. Cada Liga participante proveerá sus embarcaciones

14.4. La Liga sede y/o la Federación Colombiana de Vela, podrán facilitar en calidad de préstamo embarcaciones de acuerdo con su disponibilidad y bajo los acuerdos que rigen los préstamos de equipo y embarcaciones de la FCV

14.5 Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento y los casos de tipo Técnico deportivo, serán resueltos por la Federación Colombiana de Vela y/o la organización de los juegos, si fueren antes de los mismos y por la Dirección de Campeonato lo que suceda a partir de la instalación oficial de dicho organismo.



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

15. CONTROL AL DOPAJE

15.1. Durante el Campeonato de Vela de los III Juegos Nacionales de Mar y Playa, se podrán llevar a cabo controles de dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del control al dopaje en Colombia.

15.2. Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Coldeportes y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de las Direcciones General y Técnica de los III Juegos Nacionales de Mar y Playa y de la Federación Colombiana de Vela.

15.3. La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Vela y la organización de los Juegos.

16. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

16.1 Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de Vela, mediante resolución, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de realización de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

16.2. Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá
- ✓ Dos delegado de las ligas participantes, elegido en la reunión previa informativa
- ✓ Comité de regatas.



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA
TUMACO NARIÑO 2017
VELA**

16.3. Autoridades de Juzgamiento: La organización de los Juegos concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un	(1)	Oficial Principal de Regatas
Un	(1)	Oficiales de Regata suplentes
Cuatro	(4)	Asistentes Oficial (anotador, banderas, cronómetro)
Dos	(2)	Oficiales de Boya
Tres	(3)	Jueces Nacionales
Un	(1)	Oficial Responsable Tierra.

17. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente Acuerdo por parte de los representantes de Coldeportes y la Federación Colombiana de Vela, normas bajo las cuales se regirá el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.


CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Directora General
Coldeportes


PAULA DOUAT CORREDOR
Presidente
Federación Colombiana de Vela